Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

# 1. Descripción del programa

# 1.1 Denominación.

INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA.

# 1.2 Universidad solicitante

UNIVERSIDAD DE GRANADA

# 1.3 Centro responsable

ESCUELA OFICIAL DE POSGRADO

# 1.4 Coordinador del Programa

FRANCISCO CRUZ QUINTANA

NIF: 24163036H

E.U. de Ciencias de la Salud / Facultad de Psicología

# 1.5 Tipo de enseñanza de qué se trata

PROGRAMA DE DOCTORADO

Periodo de investigación

1.6 Número de plazas ofertadas: Máximo 28

# 1.7 Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:

ESPAÑOL E INGLÉS

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

# 2. Justificación.

# 2.1 Justificación del título propuesto

Este programa de Doctorado pretende ofrecer un nivel de formación de tercer ciclo orientado a la investigación multidisciplinar y la innovación en los procesos de discapacidad, dependencia y fin de vida, cualquiera que sea la edad de las personas, encaminado hacia la autonomía, el bienestar y la calidad de vida, así como a la prevención y la promoción del estado de salud.

Se justifica en la organización de las enseñanzas universitarias promovida desde la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, que en el caso español se concreta en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El artículo 18 del citado R.D., dispone que para obtener el título de Doctor o Doctora es necesario haber superado un periodo de formación y un periodo de investigación organizado, denominándose Programa de Doctorado al conjunto organizado de actividades formativas y de investigación conducentes a la obtención de dicho título.

En el artículo 19 del citado R.D., sobre el acceso a las enseñanzas de Doctorado, en el punto 2, se establece el acceso al Programa de Doctorado en su periodo de investigación, a partir de la posesión de un título oficial de Máster Universitario, de manera que es equivalente al periodo de formación del Programa de Doctorado.

En este sentido, el programa que presentamos, se concreta como **Programa de Doctorado** con un periodo de formación especificado como master, principalmente el Master Universitario en Cuidados de salud en la discapacidad, la dependencia y el fin de vida (mas información en los apartados 4.2 y 5.1.1 del presente documento), y un **periodo de investigación,** que es el que se desarrolla extensamente en este documento, cuya finalidad es facilitar y apoyar la continuidad y la culminación del proceso formativo universitario de los estudiantes que terminan su formación de Master y quieren alcanzar el grado de Doctor.

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

# 3. Objetivos.

# 3.1 Objetivos

El <u>objetivo general</u> de este programa de doctorado es la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación demostrada por la elaboración y presentación de la Tesis Doctoral.

Los <u>objetivos específicos</u>, en los ámbitos de la discapacidad, la dependencia y el fin de vida, se concretan en:

- 1. la adquisición de conocimientos y habilidades en investigación multidisciplinar
- 2. la adquisición de habilidades y destrezas para la utilización de instrumentos y técnicas de investigación cuantitativas, cualitativas y mixtas.
- 3. la adquisición de habilidades para la utilización de recursos informáticos en investigación, tanto los comunes (procesador de textos, gestor de bases de datos) como los específicos (Excel©, SPSS©, Atlas.tí©, e-Prime©, etc.).
- 4. la adquisición de habilidades en la escritura científica
- 5. la adquisición de destrezas comunicativas para la difusión y la transferencia de conocimientos.

# **3.2 Competencias generales** (RD.1393/2007)

- 1. Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo
- 2. Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- 3. Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- 4. Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- 5. Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
- 6. Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- 7. Que sean capaces de mostrar autoridad, capacidad de innovación, autonomía, integridad académica y profesional y compromiso continuo sustancial y acreditado

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

respecto al desarrollo de nuevas ideas o procesos en la vanguardia de contextos de trabajo o estudio, incluida la investigación. (Competencia nivel 8, EQF/MECES<sup>1</sup>)

# 3.3 Competencias específicas

- 1. Que los estudiantes sean capaces de generar ideas y perspectivas novedosas en el estudio de los procesos de discapacidad, dependencia y fin de vida
- 2. Que los estudiantes sepan trabajar en equipo, especialmente en equipos investigadores multidisciplinares y transnacionales.
- 3. Que los estudiantes sean capaces de mostrar una actitud emprendedora e innovadora, desarrollando investigaciones orientadas a la búsqueda de soluciones en colaboración, siempre que sea posible, con los centros, empresas e instituciones, en el ámbito de la atención y prevención de la discapacidad, la asistencia a las personas dependientes y sus familias, la mejora de la calidad de vida y el bienestar en enfermedades crónicas y degenerativas altamente discapacitantes, la prevención de las dependencias y promoción de estilos de vida saludables en mayores y jóvenes, la atención al duelo y la prevención del duelo patológico, la resolución de incertidumbres y problemas complejos en el final de la vida, los cuidados y el bienestar de los enfermos en estado avanzado y terminal, el bienestar y la prevención de patologías de los cuidadores, promoción de la salud y prevención del desgaste emocional de los profesionales.
- 4. Que los estudiantes hayan mostrado una actitud ética en la investigación, de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, acorde con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, especialmente cuando se trata de personas y colectivos muy vulnerables como son las personas altamente dependientes y las que están en proceso de morir.
- 5. Que sean capaces de comprometerse con la sociedad mediante la difusión y la transferencia de resultados, que sirvan para elaborar y desarrollar políticas sociales y de salud encaminadas a mejorar y promover el bienestar y la calidad de vida de las personas discapacitadas, dependientes, en proceso de fin de vida, y sus familias.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Comisión de las Comunidades Europeas: Propuesta de recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente. Bruselas, 5.9.2006. COM (2006) 479 final. 2006/0163 (COD).

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

# 4. Acceso y admisión de estudiantes.

# 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes

Web de la UGR. Contiene información general y específica de la Universidad de Granada. En la página de inicio se destaca y se ofrece acceso directo para las preinscripciones de acceso a la Universidad y de acceso a Master y Doctorado, durante los periodos establecidos para ello.

Dentro del Vicerrectorado de Grado y Posgrado, el sitio de la Comisión de Doctorado (en proceso de reestructuración con la creación de la Escuela de Posgrado de la UGR), ofrece información de la oferta de masteres oficiales y programas de doctorado, de las condiciones, requisitos, periodos, procedimientos, documentos y normativa vigentes.

<u>Guía del estudiante.</u> Ofrece información completa a los estudiantes sobre los siguientes aspectos: la UGR, la ciudad de Granada, el gobierno de la UGR, servicio de becas, gabinete de atención social, oficina de gestión de alojamientos, gabinete psicopedagógico, centro de promoción de empleo y prácticas, casa del estudiante, secretariado de asociacionismo, secretariado de programas de movilidad nacional, secretariado de información y participación estudiantil, carné universitario, bono-bus universitario, biblioteca, servicio de informática, comedores, actividades culturales, centro juvenil de orientación para la salud, defensor universitario, inspección de servicios, cooperación internacional, enseñanza virtual, programas de movilidad, cursos de verano, exámenes, traslados de expediente, simultaneidad de estudios, títulos, adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos, estudios de tercer ciclo, masteres oficiales, seguro escolar, becas y ayudas y directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía puede descargarse gratuitamente desde <a href="http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/estudiantes">http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/estudiantes</a>.

<u>Guía del estudiante internacional</u>. Ofrece información completa para los estudiantes extranjeros. Puede descargarse desde <a href="http://www.ugr.es/~ofirint/erasmus/guia\_estudiante\_internacional.htm">http://www.ugr.es/~ofirint/erasmus/guia\_estudiante\_internacional.htm</a>

Jornadas de recepción a los estudiantes de la UGR. Se celebran anualmente durante dos días, con stands de información concreta sobre los servicios ofrecidos por la Universidad, entre otras actividades.

<u>Web del programa de Doctorado.</u> Actualmente disponemos de Web propia del master que constituye el programa de formación del programa de doctorado <a href="http://www.ugr.es/local/master/cs">http://www.ugr.es/local/master/cs</a>

Una vez aprobado el periodo de investigación, se incluirá en esta Web, o si fuese necesario, se creará una específica siguiendo las pautas de la Universidad en cuanto a ubicación, formato y servicios concretos que pueda ofrecer.

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

# 4.2 Acceso al programa de doctorado

Teniendo en cuenta el artículo 19.2 del RD. 1393/2007, de 29 de Octubre, relativo al acceso a las enseñanzas de Doctorado, específicamente al Programa de Doctorado en su periodo de investigación, para acceder al Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA", será necesario:

- 1. estar en posesión del título de Máster Universitario en Cuidados de salud en la discapacidad, la dependencia y el fin de vida,
- 2. estar en posesión de un título de Máster Universitario del ámbito de las Ciencias de la Salud y de las Ciencias Sociales afines<sup>2</sup> al programa,
- 3. estar en posesión de un título equivalente al de Máster Universitario, reconocido como tal por la Universidad de Granada, afín al programa,
- 4. estar en posesión de un título de Máster Universitario o equivalente, sin afinidad con el programa, previa solicitud argumentada y aceptación de la misma por el órgano competente de la Universidad de Granada,
- 5. haber superado 60 ECTS en uno o varios másteres universitarios, afines al programa, siendo, al menos, 12 ECTS de investigación tutelada,
- 6. acreditar 60 créditos de nivel de postgrado, afín al programa, configurados de acuerdo a la normativa que establezca la Universidad de Granada,
- 7. estar en posesión de un título de Graduado o Graduada con una duración de, al menos, 300 créditos, afín al programa.

#### 4.3 Admisión de estudiantes

La <u>admisión de estudiantes</u> al programa de Doctorado se regirá por el procedimiento que determine el órgano competente de la Universidad de Granada, no obstante y sin perjuicio de lo que se determine en su momento, para ser admitido en este programa de Doctorado se tendrá en cuenta

- 1. el nº de plazas ofertadas en cada curso académico
- 2. el límite de alumnos establecido por cada tutor o en cada línea de investigación, que no será superior a dos alumnos por tutor.
- 3. la aceptación expresa del tutor para dirigir la investigación del candidato
- 4. la presentación en tiempo y forma de la solicitud de preinscripción

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se consideran afines, los títulos de Máster Universitarios referidos a: Psicología Clínica, Psicología de la salud, Psiconeurología, Gerontología, Medicina Interna, Geriatría, Pediatría, Traumatología, Rehabilitación, Neurología, Medicina Paliativa, Atención Primaria, Medicina Comunitaria, Ciencias de la Enfermería, Cuidados de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Actividad física y Deporte, Atención y asistencia sociosanitaria, Antropología de la salud, Antropología aplicada, Educación Especial, Minorías, Género y salud, Bioética, Gestión sociosanitaria y Tecnologías aplicadas a la discapacidad y la dependencia..

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

La <u>admisión de estudiantes extranjeros</u> se regirá por la normativa y el procedimiento que determine la Universidad de Granada, no obstante, las características de este programa y la alta probabilidad de que se estudie y se trabaje con colectivos y personas muy vulnerables, hacen aconsejable asegurarse de que los candidatos están en posesión de todos los permisos y requisitos legales pertinentes, así como de que conocen el idioma o en su defecto, de las medidas que tomará el candidato para aprenderlo en poco tiempo.

En el caso de que el número de aspirantes a cursar el programa fuera superior a las plazas ofertadas, se aplicarán los siguientes <u>criterios de valoración de méritos para ser admitido en el programa</u>

- 1. Expediente académico del título o de los estudios con los que se accede: 70%
- 2. Curriculum Vitae: especialmente méritos de investigación, movilidad, experiencia profesional y conocimiento de idiomas: 20%
- 3. Cartas de recomendación que avalen su candidatura: 10%
- 4. Entrevista personal, si fuera necesaria según el criterio de la comisión de selección, hasta 1 punto adicional.

# 4.4 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

<u>El/la Coordinador/a del programa y la comisión académica</u> son los encargados de recibir a los alumnos, de proponer tutorización y dirección de tesis, de conocer y en su caso procurar medidas especiales, de facilitar información y de responder a las quejas.

<u>Los Tutores</u> asignados, serán los encargados de asegurar que el estudiante dispone de los medios necesarios para realizar su investigación. Para ello usarán los medios que facilita la Universidad, y si fuera necesario apoyarán la búsqueda de financiación especial.

La tutorización y el seguimiento de la investigación del alumno podrán ser presenciales o virtuales, utilizando los recursos que para ello tiene establecidos la Universidad de Granada, como los tablones de docencia o la plataforma SWAD, o a través del correo electrónico. Sin embargo, no se concibe una tesis dirigida solo virtualmente, por lo que serán necesarias tutorías presenciales tanto para la preparación y el diseño del plan de trabajo de la tesis, como para la organización y el análisis de los resultados, como mínimo.

A los <u>estudiantes extranjeros</u>, se les facilitará además el contacto con estudiantes nacionales del programa, con asociaciones o grupos de alumnos Erasmus, etc. que puedan facilitar y apoyar su estancia en Granada.

Otros sistemas de apoyo y orientación que la Universidad oferta y organiza para los estudiantes de Doctorado, nacionales y extranjeros: Servicio de Atención al Estudiante (SAE). Este servicio instrumenta una serie de actuaciones dedicadas a facilitar la formación académica de cuantos estudiantes pertenecen a la Universidad de Granada. Desde aquí se pretende contribuir a la resolución de los diferentes problemas que afectan a los alumnos durante su estancia en la Universidad.

Estas actuaciones se concretan en:

- Facilitar la accesibilidad a estudiantes con discapacidad.
- Informar, orientar y asesorar de los derechos y recursos sociales existentes.
- Facilitar información y asesoramiento en materia de alojamiento.
- Orientación y asesoramiento jurídico a los estudiantes UGR

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

- Asistencia a estudiantes de otras nacionalidades en materia social.
- Fomentar, informar y gestionar los programas de movilidad nacional.
- Facilitar apoyo a programas de participación y asociacionismo estudiantil.
- Mantenimiento del registro de asociaciones.

Toda la información necesaria se encuentra en: http://www.ugr.es/~sae/

# 4.5 Transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que deberá adaptar a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de los Artículos 6 y 19, entre otros, del RD. 1393/2007.

Este reglamento es el que sirve de referencia en tanto se produce su actualización; puede consultarse en: http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa

Del mismo modo se seguirán las pautas marcadas por el RD antes citado, especialmente las contenidas en el artículo 19.2, apartados a) y b), tal y como se ha contemplado en el apartado 4.2 (acceso al programa de doctorado) de esta solicitud.

Igualmente son de aplicación las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005; estas pueden consultarse en:

http://www.ugr.es/~ofirint/guia\_normas/normas\_generales.htm

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

#### 5. Planificación de las enseñanzas.

#### 5.1 Estructura de las enseñanzas

El Artículo 18 del RD. 1393/2007, establece que para obtener el título de Doctor o Doctora es necesario haber superado un periodo de formación y un periodo de investigación organizado. Al conjunto organizado de todas las actividades formativas y de investigación conducentes a la obtención del título se denomina Programa de Doctorado.

## 5.2 Periodo de Formación

Siguiendo las indicaciones de las Resoluciones de 16 de Julio y de 29 de Diciembre de 2008, de la Dirección General de Universidades sobre la verificación de enseñanzas oficiales de Master y Doctorado, el periodo de formación del presente programa de Doctorado estará constituido por:

- El Master Universitario Cuidados de salud en la discapacidad, la dependencia y el fin de vida. <a href="http://www.ugr.es/local/master/cs">http://www.ugr.es/local/master/cs</a>
  Autorizado por la Junta de Andalucía en 2008 (BOJA n. 106 de 29 de mayo de 2008) que se someterá a verificación con anterioridad al 31 de Octubre de 2009
- . Otros Masteres Universitarios del ámbito de las Ciencias de la Salud y de las Ciencias Sociales que guarden relación temática y afinidad<sup>3</sup> con el periodo de investigación del programa de doctorado, que hayan obtenido verificación positiva, o se encuentren en proceso de verificación.
- . Realización de 60 ECTS en uno o varios másteres universitarios, afines al programa, siendo, al menos, 12 ECTS de investigación tutelada, que hayan obtenido verificación positiva, o se encuentren en proceso de verificación.
- . Otras posibilidades que contempla el RD.1393/2007, y que la Universidad de Granada determinará en cuanto a adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos, así como de reconocimiento de títulos obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (art. 19.2)

# 5.3 Periodo de Investigación

El periodo de investigación de un programa de doctorado consta de líneas de investigación, elaboración de la tesis doctoral y acto de defensa de la tesis doctoral.

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se consideran afines, los títulos de Máster Universitarios referidos a: Psicología Clínica, Psicología de la salud, Psiconeurología, Gerontología, Medicina Interna, Geriatría, Pediatría, Traumatología, Rehabilitación, Neurología, Medicina Paliativa, Atención Primaria, Medicina Comunitaria, Ciencias de la Enfermería, Cuidados de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Actividad física y Deporte, Atención y asistencia sociosanitaria, Antropología de la salud, Antropología aplicada, Educación Especial, Minorías, Género y salud, Bioética, Gestión sociosanitaria y Tecnologías aplicadas a la discapacidad y la dependencia..

# **5.3.1 Las Líneas de Investigación** ofertadas en este programa se articulan en torno a los siguientes procesos:

- 1. Procesos de Discapacidad
- 2. Procesos de Dependencia
- 3. Procesos de Fin de Vida
- 4. Procesos Transversales

Tabla I Líneas de Investigación del Programa					
Ámbito	Línea de Investigación				
P. Discapacidad	Ergonomía, procesos vasculares, neurológicos y alteraciones del aparato locomotor.				
P. Dependencia	Promoción de estilos de vida y participación social en el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia.				
P. Dependencia P. Transversales	Neuropsicología y adicciones: calidad de vida, tratamiento y rehabilitación de las adicciones.				
P. Discapacidad P. Dependencia	Envejecimiento activo, Predicción Riesgo Cardiovascular, Predicción estado funcional y discapacidad en mayores, Respuestas y adaptaciones fisiológicas al ejercicio físico.				
P. Transversales	Estrés psicosocial y su implicación en la enfermedad crónica. Estrés psicosocial y función ejecutiva. Eficacia de la Terapia en el Afrontamiento al Estrés				
P. Transversales	Procesos emocionales relacionados con la enfermedad crónica.				
P. Fin de vida	Evaluación, tratamiento y prevención del duelo patológico y el sufrimiento en el final de la vida.				
P. de Fin de vida	Incertidumbres y problemas complejos en los procesos de fin de vida.				
P. Discapacidad	Psicología de la Rehabilitación. Evaluación de los procesos de adaptación a la discapacidad. Habilidades de los profesionales de la salud implicados en la rehabilitación de las personas con discapacidad.				
P. Dependencia	Promoción de Salud: tabaco, alcohol, ejercicio físico y factores de riesgo cardiovascular. Epidemiología ambiental, enfermedades alérgicas y asma				
P. Transversales P. Dependencia	Cuidados de Enfermería: (validación de diagnósticos de enfermería, cuidados al paciente en estado crítico, cuidados de enfermería)				
P. Discapacidad P. Dependencia	Programas Integrados de Actividad Física enfocada a la mejora de la calidad de vida.				
Dependency processes	Physical Activity Promotion Research: Social cognitive model (self-efficacy) of physical activity behaviour. Utility of the Transtheoretical Model of Behavior Change (TTM) in the physical domain in order to identify the mechanisms of				

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

	behavior change for physical activity (PA) and nutrition (fruid and vegetable consumption). The ecological influences of					
	physical activity in adolescents and in the development and					
	evaluation of interventions designed to promote activity in					
	both adolescents and adults					
	Physical Activity Assessment Research.					
Disability processes	Emotions at Work, Occupations & Organizations.					
Dependency processes	Older People and Aging					
End of life processes	Dementia Care & End of Life Care					
Disability processes	Researching Vulnerable Groups					
Transversal themes	Workforce Development in health and social care in the					
	international context					
Transversal themes	Leadership development in health and social care in the global					
	context					

#### 5.3.2 La Tesis Doctoral

El artículo 11. y el 21.1 del RD 1393/2007, establecen que las enseñanzas de Doctorado incluirán la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier disciplina.

Es la Universidad la encargada de establecer procedimientos con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en su elaboración como en el proceso de evaluación (art. 21.2), asimismo asignará al doctorando un director, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada, pudiendo ser codirigida por otros doctores (art. 21.3).

La Universidad de Granada ha creado la Escuela de Posgrado y se encuentra actualmente en proceso de adaptación de las normativas y procedimientos a las nuevas directrices del RD.1393/2007. En tanto se producen los cambios, la UGR establece para la <u>asignación de director</u> que los Consejos de Departamentos o Institutos, en función de su normativa interna y, en cualquier caso, a la vista del plan de trabajo propuesto, asignarán a cada doctorando un director de tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada. La asignación de director al doctorando requerirá de la aceptación previa de ambos y deberá ser comunicada a la Comisión de Doctorado junto con el plan de trabajo.

Se considerará que tienen experiencia investigadora acreditada los doctores que hayan obtenido evaluación favorable de al menos un sexenio de investigación por la CNEAI o al menos un tramo de complemento autonómico de investigación. Cuando no se cumplan los requisitos anteriores el Departamento o Instituto deberá explicitar los criterios objetivos que acreditan la experiencia investigadora del director.

La tesis podrá ser codirigida por otro u otros doctores. En ningún caso el número de directores podrá ser superior a tres.

<u>La tesis doctoral</u> consistirá en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa de doctorado realizado. Asimismo, podrá constituir la tesis doctoral, el reagrupamiento en una memoria de los trabajos de investigación publicados por el doctorando. En esta modalidad, la tesis debe contener: resumen, introducción, justificación y objetivos; discusión conjunta de los

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

resultados obtenidos en los distintos trabajos, conclusiones y perspectivas; referencias y anexo de los artículos publicados. Asimismo se podrán contemplar resultados que no hayan sido publicados. En tal caso, dichos resultados se incluirán siguiendo el formato tradicional de una publicación.

La tesis estará escrita como norma general en español. Por causas justificadas la Comisión de Doctorado podrá autorizar la presentación de la tesis en otro idioma.

# Presentación de la tesis doctoral

Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad de la tesis doctoral se aportará una publicación de calidad firmada por el doctorando que incluya parte de los resultados de la tesis o, alternativamente, un informe pormenorizado de un experto en la materia ajeno a la Universidad de Granada que no podrá posteriormente formar parte del Tribunal.

La Universidad de Granada establecerá los requisitos necesarios para la presentación formal de la tesis teniendo en cuenta los art. 21.2 y 21.3 (RD. 1393/2007), así como los requisitos para la mención europea en el título de Doctor (art. 22)

# Tribunal de la tesis doctoral

El art. 21.5 (RD. 1393/2007) establece que el tribunal que evalúe la tesis doctoral se compondrá de acuerdo con las normas que establezca la universidad. Todos los miembros deberán tener el título de doctor y experiencia investigadora acreditada. En cualquier caso sólo podrán formar parte del tribunal dos miembros de la Universidad responsable de la expedición del título.

# 5.3.3 Evaluación y acto de defensa de la tesis doctoral

Una vez terminada la tesis y comprobado que cumple con los requisitos establecidos para iniciar el proceso de evaluación, la Universidad iniciará el proceso de evaluación garantizando la publicidad de la tesis doctoral finalizada de forma que otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido (RD. 1393/2007 art. 21.4.)

En la UGR el doctorando entrega dos ejemplares de la tesis, uno en papel (firmado por el director/es y por el doctorando) y otro en formato electrónico, que quedan en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales. Es obligatoria la comunicación a la comunidad universitaria a través de correo electrónico de la convocatoria de lectura pública de la tesis.

El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal (art. 21.6).

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: «no apto», «aprobado», «notable» y «sobresaliente». El tribunal podrá otorgar la mención de «cum laude» si la

calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto por unanimidad (art. 21.7).

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo y remitirá un ejemplar de la misma así como la información necesaria al Ministerio de Educación y Ciencia a los efectos oportunos (art. 21.8).

# 6. Personal académico. Periodo de investigación

# 6.1 Profesores/Investigadores que participan en el programa de Doctorado

Tabla I I						
Profesores/ Investigadores						
Nombre	Categoría Académica	Universidad Centro/Depart.	Acreditación Investigación			
Cruz Quintana,	Profesor Titular de	U. de Granada.	Sexenios: 1			
Francisco	Universidad.	E.U.C.S.	Tramos invest.			
Truncisco	Om versicue.	F. de Psicología	autonómicos: 3			
Karteroliotis,	Professor	National and	Acreditación:			
Kostantinos		Kapodistrian	Professor (nivel			
		University of	académico que			
		Athens.	acredita para dirigir			
		Physical Education	tesis doctorales)			
		& Sport Science.				
Mazhindu, Debbie	Senior Research	Liverpool John	Acreditación:			
	Fellow in Advanced	Moores University	Senior research			
	Practice in the	Faculty of Health	fellow in advanced			
	Department of	and Applied Social	practice			
	Academic Delivery,	Science				
	Faculty of Health &					
	Applied Social					
	Sciences, Liverpool					
	John Moores					
Mazhindu, Godfrey N.	University.  Dean of Faculty of	Liverpool John	Acreditación:			
Mazimidu, Godiley IV.	Health and Applied	Moores University	PhD Supervision			
	Social Sciences	Faculty of Health	PhD Examinerships			
	Liverpool John	and Applied Social	External panel			
	Moores University	Science	membership for			
	1,100105 CHIVEISHY	Science	validations and			
			reviews			
			External			
			examinerships			
			(Undergraduate and			
			Postgraduate)			
Marín Fernández,	Profesora Titular de	U. Pública de	Sexenios: 1			
Blanca	Universidad	Navarra				
		E.U. de Enfermería				
Moreno Lorenzo,	Profesora Titular de	U. de Granada.	Experiencia			
Carmen	Universidad	E.U.C.S.	investigadora:			
			Dirección de			

			tesinas (5) y de tesis Doctorales (4, 2 con mención europea)		
Padial Puche, Paulino	Profesor Titular de	U. de Granada	Sexenios: 1		
	Universidad	F. de Ciencias de la Actividad Física y	Tramos investigación		
		del Deporte	autonómicos: 4		
Peralta Ramírez, Mª	Profesora Contratado	U. de Granada	Tramos		
Isabel	Doctor	E.U.C.S.	investigación		
		F. de Psicología F. de CC. de la E.	autonómicos: 1		
Pérez García, Miguel	Profesor Titular de	U. de Granada	Sexenios: 2		
	Universidad	F. de Psicología	Tramos invest.		
			autonómicos: 4		
Pérez Marfil, Mª Nieves	Profesora Titular de	U. de Granada	Sexenios: 2		
	Universidad	F. de Psicología	Tramos de invest.		
Cán ah az Damana Ma	Profesora Titular de	U. de Granada.	autonómicos: 4 Sexenios: 2		
Sánchez Barrera, Mª Blasa	Universidad	E.U.C.S.	Tramos invest.		
Diasa	Oniversidad	F. de Psicología	autonómicos: 2		
Vera Guerrero, Ma	Profesora Titular de	U. de Granada	Sexenios: 2		
Nieves	,		Tramos de invest.		
		F. de Psicología	autonómicos: 4		
Verdejo García, Antonio	Profesor Ayudante	U. de Granada.	Acreditación		
	Doctor	E.U.C.S.	ANECA:		
		F. de Psicología	Contratado Doctor		
			Experiencia		
			Investigadora		
			equivalente en:		
			Publicaciones (34		
			artículos),		
			proyectos de		
			investigación (8) y dirección de		
			Tesinas (5).		
Villaverde Gutiérrez,	Profesora Titular de	U. de Granada.	Experiencia		
Carmen	Universidad	E.U.C.S.	investigadora:		
			Dirección de Tesis		
			Doctorales (21)		

Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y FIN DE VIDA". Universidad de Granada

# 7. Recursos materiales y servicios

# 7.1 Medios materiales y servicios disponibles

- 1.- Bibliotecas de la Universidad, ubicadas en las facultades o cerca de ellas:
  - Biblioteca Biosanitaria
  - Biblioteca de Psicología
  - Biblioteca de Sociología
  - Biblioteca de Trabajo Social
  - Biblioteca de Ciencias de la Educación

## 2.- Laboratorios:

- Laboratorio general con el equipamiento necesario para docencia e investigación (Microscopios, centrifugadora, frigorífico, congeladores, autoclave, tallímetros, densitómetro, etc.), ubicado en la planta sótano de E.U.C.S.
- Laboratorio de Metodología Cualitativa, equipado con cámara de vídeo, grabadoras, programas informáticos para tratamiento de datos cualitativos y tratamiento de imagen, ordenador portátil preparado para trabajar con imagen y sonido, disco duro externo de gran capacidad de memoria,..., ubicado en el departamento de Enfermería, 2ª planta E.U.C.S.
- Laboratorios y material diverso de los grupos de investigación de los profesores que participan en el programa, ubicados en sus respectivos centros.
- 3.- Dos Aulas de informática equipadas con ordenadores y diferente software, así como con conexiones a Internet, ubicadas en aulario y planta sótano de la E.U.C.S.
- 4.- Sala de estudio en el aulario de la E.U.C.S.
- 5.- Servicio de Reprografía, ubicado en planta sótano de la E.U.C.S.
- 6.- Aulas de informática, salas de estudio y servicios de reprografía de los diferentes centros a los que pertenecen los profesores.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA Escuela de Posgrado

Fecha: 27/03/09 10:46

Su Refa.

Nuestra Refa. jbc Fecha de Salida:

Unidad de Origen:

ESCUELA DE

**POSGRADO** 

## **ASUNTO**



### **DESTINATARIO:**

Sr. D. FELIPE PETRIZ CALVO Ministerio de Ciencia e Innovación Dirección General de Universidades Sub.Gral.de Coordinación Académica y Régimen Jurídico C/ Albacete, 5 28071 MADRID

De acuerdo con la resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el procedimiento para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado y a los efectos de dar cumplimiento a lo que se dispone en el apartado primero y al plazo de 30 de marzo de 2009 como fecha límite para presentar las correspondientes solicitudes, adjunto se remiten las que presenta la Universidad de Granada.

Relación de programas de doctorado que se presentan a verificación según lo establecido en el

Relación de programas de doctorado que se presentan a verificación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007

- 1. El Veintisiete desde Hoy en la Literatura Española e Hispanoamericana (La Edad de Plata)
- 2. Genética y Evolución
- 3. Bioquímica y Biología Molecular
- 4. Dibujo: Creación Artística, Producción y difusión
- 5. Actividad Física y Salud
- 6. Avances en Medicina y Dermatología
- 7. Currículum, Profesorado e Instituciones Educativas
- 8. Investigación Multidisciplinar e Innovación en Procesos de Discapacidad, Dependencia y Fin de la Vida
- 9. Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada
- 10. Empirical Economics
- 11. Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y el Desarrollo
- 12. Física y Matemáticas (FISYMAT)
- 13. Lenguajes y Poéticas del Arte Contemporáneo
- 14. Didáctica de la Lengua y la Literatura
- 15. Historia y Ciencias de la Música
- 16. Modelos de Enseñanza-Aprendizaje y Desarrollo de las Instituciones Educativas
- 17. Fundamentos del Currículum y Formación del Profesorado en las Áreas de Educación Primaria y Secundaria

La Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado

TO THE POSERHO

María Dolores Ferre Cano Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado

ω	5								
Organismo responsable de la Universidad de Granada  ☐ Centro:  ☐ Departamento: ENFERMERÍA ☐ Instituto de investigación:		<ul><li>☐ Verificado(s)</li><li>☐ En proceso de verificación</li><li>☑ Con compromiso de enviar para s</li></ul>	☐ Con período de formación compuesto por uno o varios másteres	<ul> <li>☒ Ex novo:</li> </ul>	<ul><li>☐ Transformación de un programa oficial de posgrado (R.D. 56/2005)</li><li>☐ Con mención de calidad</li><li>☐ Sin mención de calidad</li></ul>	<ul><li>Con mención de calidad</li><li>Sin mención de calidad</li></ul>	<ul><li>1.2. Se propone como:</li><li>Transformación de un programa de doctorado (R.D. 778/1998)</li></ul>	<ul><li>Universidad coordinadora:</li><li>Otras universidades participantes:</li></ul>	<ul><li>☒ Exclusivo de la Universidad de Granada</li><li>☐ Interuniversitario:</li></ul>
Granada		Perficado(s)  En proceso de verificación  Con compromiso de enviar para su verificación antes del 31 de octubre de 2009	uno o varios másteres		ado (R.D. 56/2005)		R.D. 778/1998)		

Granada, a 26 de MARZO de 2009.





SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 862/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada por la UNIVERSIDAD DE GRANADA para la verificación del programa de Doctorado en Investigación Multidisciplinar e Innovación en Procesos de Discapacidad, Dependencia y Fin de la Vida;

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, el informe correspondiente emitido por la ANECA y la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable; la Comisión de Verificación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 4 de noviembre de 2010;

#### HA RESUELTO

Verificar el programa de Doctorado en Investigación Multidisciplinar e Innovación en Procesos de Discapacidad, Dependencia y Fin de la Vida por la UNIVERSIDAD DE GRANADA."

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 862/2010, de 2 de julio.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.

EL SUBDIRECTOR GENERAL COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

SUBDIRECCIÓN UNIVERSITARIA

**M**ánuel Gallego Ramos

UNIVERSIDAD DE GRANADA. REGISTRO GENERAL CENTRAL

Entrada

No. 201000100024044

30 de noviembre de 2010 12:18:46

UNIVERSIDAD DE GRANADA ESCUELA DE POSGRADO ENTRADA

0 1 DIC. 2010

NUMERO

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Calle Ramirez de Arellano, 29 28043 - Madrid Tel.91-6037672